



ORP  
PROCESO: SUCESION  
DEMANDANTE: LUIS JESUS BRISEÑO SEQUEDA  
CAUSANTE: FRANCISCA SEQUEDA FLOREZ  
RADICADO: 2015-00043

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Del trabajo de partición presentado el 12 de abril de 2021 por el abogado CRISTIAN ALFREDO JAIMES VELANDIA identificado con cedula de ciudadanía No 91.352.377 y T.P No.159.473 del C.S.J, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 509 del C.G.P. Dicho término contara a partir de la ejecutoria del presente asunto.

Lo anterior, toda vez que en el trabajo de partición presentado no obra la petición de los herederos ni del cónyuge sobreviviente de dictar sentencia aprobatoria. Ni el trabajo viene firmado por todos los herederos como se acordó en la audiencia de conciliación y como se dispuso en auto anterior.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Maria*

**MARIA CRISTINA TORRES MORENO**  
JUEZ